

RESOLUCIÓN de 3 de julio de 2023, de la Dirección del Centro de Gestión Integrada de Proyectos Corporativos (CGIPC), por la que se resuelve el procedimiento selectivo para la provisión, por el sistema de promoción interna temporal, de una plaza del Grupo Técnico de la Función Administrativa adscrito al Servicio de Compras y Contratación de la Subdirección de Compras y Logística del CGIPC.

Finalizado el plazo de presentación de reclamaciones a las puntuaciones provisionales de los aspirantes, y vista la propuesta de la Comisión de Selección designada al efecto, en ejercicio de las competencias legalmente atribuidas, esta Dirección del Centro de Gestión Integrada de Proyectos Corporativos (CGIPC),

RESUELVE

Primero. - Aprobar y hacer pública la lista definitiva de puntuaciones alcanzadas por la aspirante que ha superado la prueba de aptitud, con indicación de la puntuación obtenida en la prueba y en el baremo de méritos:

APellidos y Nombre	DNI	FASE I PRUEBA DE APTITUD	FASE II BAREMO DE MÉRITOS	CALIFICACIÓN FINAL
MIGUEL SANCHO, ISABEL	***6514**	50,00	37,42	87,42

Segundo. - Designar para su nombramiento, por el sistema de promoción interna temporal, a una plaza del Grupo Técnico de la Función Administrativa en el Servicio de Compras y Contratación de la Subdirección de Compras y Logística del CGIPC a:

D^a. ISABEL MIGUEL SANCHO

Tercero. - En cumplimiento de lo establecido en la base undécima de la convocatoria, la presente resolución deberá ser publicada en el enlace <https://www.aragon.es/-/otras-ofertas-de-empleo> y en el tablón electrónico de anuncios del centro afectado por la convocatoria.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Director Gerente del Servicio Aragonés de Salud, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su exposición en el tablón de anuncios, conforme a lo establecido en el artículo 48.2 del Texto Refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre del Gobierno de Aragón, y en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Zaragoza, a 3 de julio de 2023,
EL DIRECTOR DEL CENTRO DE GESTIÓN INTEGRADA
DE PROYECTOS CORPORATIVOS,
P.S. (Resolución de 30 de julio de 2019)

salud
servicio aragonés de salud
CENTRO DE GESTIÓN INTEGRADA DE PROYECTOS CORPORATIVOS

EL SUBDIRECTOR DE COMPRAS Y LOGÍSTICA
Luis Miguel Carroquino Bazan